

Sesión III extraordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, á las diez y seis horas del día veinte de Febrero de mil novecientos veintiocho, con asistencia del Vice-Presidente señor Campos Zamora y los Regidores Suplentes, señores González Lobo y Tejedor Solano, por licencia y excusa, respectivamente, de los señores Brenes Rodríguez y Chaves Murillo. También asistió el señor Jefe Político del Cantón. Bajo la presidencia del primero y previa convocatoria, se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1.º

Leída que fué el acta anterior fué aprobada y firmada.

Artículo 2.º

Enterando este Municipio noticia de que cerca del Estanque de distribución de la Cañería de La Rivera, se encuentran algunos tubos sobrantes de $3\frac{1}{2}$ pulgadas de diámetro interior, lo mismo que una porción de tubería de $\frac{3}{4}$ pulgada, diámetro interior, y alguna otra tubería que está depositada en casa del Señor Clemente Campos Salazar, se acuerda: Mandar recoger esas tuberías y traerlas al depósito de materiales de la Jefatura Política, donde se marcarán y se inventariarán catalogándolos con su valor actual. Se comisiona á don Elías Carvajal González para que llene por cuenta de este Municipio el encargo de que se ha hecho mérito.

Artículo 3.º

Se acuerda: Comisionar á don Elías Carvajal González para que haga el trabajo de cubrir la cañería de La Rivera en los lugares en que se encuentra descubierta, ya sea sepultándola en zanja, ó bien cubriéndola con tierra y piedra.

Artículo 4.º

Se aprobaron los detalles de Camioneros del Distrito Central y el de La Asunción, con las siguientes modificaciones:

Enrique Arguedas, tiene \$3.00 se le deja en \$2.00
 Juan Ignacio Lumbado, tiene \$6.00 se le deja en \$2.00
 Demetrio Alvarez, tiene \$2.00 se le deja en \$2.00
 En el detalle de La Asunción, no aparecen

los nombres de los señores Camilo González Lumbado, mi Indalecio Lumbado González, los cuales se detallan así: Camilo González Lumbado \$ 15.⁰⁰

Indalecio Lumbado González \$ 8.⁰⁰

Antonio González Lumbado (menor) \$ 2.⁰⁰

El detalle de Caminos del Distrito Segundo queda sin aprobar para tratarlo en la sesión próxima.

Artículo 5.^o

Se aplazan las reformas al Baño antiparasitario hasta oír la opinión del Inspector de Baños y las ideas que aporte como más viables a la corrección de los defectos que se le notan.

Artículo 6.^o

Habiendo concluido el periodo legal las Juntas Itinerarias del Cantón, se acuerda: Nombrar para componer la Junta Principal a los señores don Cipriano González González, don Juan Murillo Alfaro y don Vicente Rodríguez Moya; para la primera Junta Auxiliar, los señores don Elías Carvajal González, don Teodoro Rodríguez Salazar y don Tranquilino Campos Vinos apellido; y para la segunda Junta Auxiliar, los señores don Alejandro Phillipps, don Benjamin Brenes Rodríguez y don Juan Murillo Lumbado. El señor Jefe Político les comunicará su nombramiento, señalándoles día y hora para la juramentación de sus respectivos cargos.

Artículo 7.^o

Se comisiona al señor Vice-Presidente Municipal para que avise al Caminero Cantonal qué día señala para principiar el arreglo de Caminos en La Rivera, comisión que fue aceptada.

por el Señor Vice-Presidente.

Artículo 8º

A moción del Señor Jefe Político del Cantón y como una medida preventiva para el caso de que tuviera que darle de baja al Policía que sirve la Fontanería Cantonal, se acordó: que el Señor Jefe Político puede remover de este empleo por falta de policía que le sea preciso castigar, y que pueda nombrar un sustituto, como caso de emergencia.

Siendo las dieziocho horas terminó la sesión.

Emiliano Campor

Francisco M.ª Chaves
(Presio.)